



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 310 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 OCT 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 06 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 14, inciso d) establece que son funciones de la Facultad diseñar, aprobar y administrar los currículos de formación académica y profesional de su competencia y proponer sus modificaciones;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo, en su artículo 173, inciso t, establece que es atribución del Consejo Universitario, Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas, económicas y financieras de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 202-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 26 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 470-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 05 de octubre del 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanato, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 06 de octubre del 2016, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 202-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 26 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, aprueba la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 310 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM-R, de fecha 29 de setiembre del 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 14 de octubre del 2016, para los tramites de Ley, por ausencia justificada del titular;

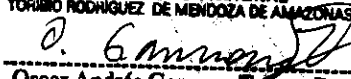
Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización del Plan de Estudios, Malla Curricular, Objetivos Académicos y Perfil del Egresado como componentes del Currículo con enfoque por competencias del Programa Académico de Arqueología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anéxos forman parte integrante de la presente resolución, en seis (06) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (R)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMOR/
EATA/SG
Cthm/

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUEOLOGÍA

Chachapoyas - 2016



“Año de la consolidación del mar de Grau”

OBJETIVOS ACADÉMICOS

1. Formar profesionales competentes, capaces de afrontar los retos de los nuevos tiempos con liderazgo, fundamentado en una sólida formación académica, investigativa y humanista.
2. Promover el uso adecuado de herramientas tecnológicas, pedagógicas e innovadoras de acuerdo a las exigencias del mundo globalizado.
3. Promover la participación de los estudiantes en las actividades curriculares, deportivas y de proyección social, cultivadas en el enfoque de responsabilidad social y cuidado del medio ambiente dentro del proceso formativo.
4. Evaluar la pertinencia y eficacia del plan de estudio del Programa Académico de Arqueología, para su actualización de acuerdo a los cambios científicos y tecnológicos en el ámbito arqueológico.
5. Gestionar la capacitación permanente y especializada de los docentes, infraestructura física y equipamiento de última generación para garantizar una formación de calidad con alto grado de competitividad en el campo arqueológico.
6. Brindar servicio tutorial al estudiante que garantice la culminación de su formación profesional de manera exitosa y su inserción en el mercado laboral.



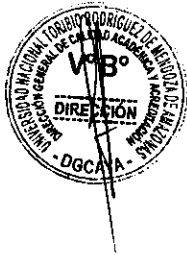


“Año de la consolidación del mar de Grau”

PERFIL DEL GRADUADO

El Arqueólogo graduado de la Escuela Profesional de Arqueología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es un profesional competente que:

- Realiza prospección en sitios de interés arqueológicos.
- Diseña proyectos de investigación de sitios arqueológicos para obtener nuevos conocimientos de la historia
- Diseña y gestiona proyectos de catalogación e inventario de materiales culturales.
- Protege el patrimonio cultural de los efectos antrópicos, ambiental y social
- Pone en valor el patrimonio cultural para el disfrute de la sociedad.
- Realiza proyección social a la comunidad en arqueología.
- Promueve la historia e identidad cultural.





**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

Escuela Profesional de ARQUEOLOGIA

PLAN DE ESTUDIOS - 2016

Código	CURSOS	Tipo	Pre requisitos	Ciclo	Créditos	Horas semanales			Exigencia	Facultad/Dep. Académico
						Ht	Hp	HT		
1	Matemática Básica	G	Ninguno	I	4	3	2	5	O	SB/DASB
2	Lengua I	G	Ninguno	I	4	3	2	5	O	SH/DASH
3	Antropología	EE	Ninguno	I	3	2	2	4	O	SH/DASB
4	Psicología	G	Ninguno	I	3	2	2	4	O	SP/DASP
5	Filosofía	G	Ninguno	I	3	2	2	4	O	SH/DASH
6	Metodología del Trabajo Universitario	G	Ninguno	I	3	2	2	4	O	SH/DASH
TOTAL				I	20	14	12	26		
7	Biología	G	Ninguno	II	4	3	2	5	O	SB/DASB
8	Lengua II	G	2	II	4	3	2	5	O	SH/DASH
9	Sociología	G	5	II	4	3	2	5	O	SH/DASH
10	Prehistoria	EE	3	II	4	3	2	5	O	SH/DASH
11	Realidad Nacional y Mundial	G	3 y 5	II	3	2	2	4	O	SH/DASH
12	Historia y Geografía	EE	3	II	4	3	2	5	O	SH/DAH
TOTAL				II	23	17	12	29		
13	Estadística	G	1	III	4	3	2	5	O	SB/DASB
14	Etnohistoria	EE	12	III	4	3	2	5	O	SB/DASB
15	Arqueología General	EE	9	III	4	3	2	5	O	SH/DASH
16	Patrimonio Cultural	EE	11	III	4	3	2	5	O	SH/DASH
17	Química general	G	Ninguno	III	3	2	2	4	O	SB/DASB
18	Topografía I	EE	1	III	4	1	3	5	O	SB/DASB
TOTAL				III	23	15	13	29		
19	Informática Aplicada a la Arqueología	EE	13	IV	4	3	2	5	O	SB/DASB
20	Metodología de la Investigación Científica	EE	13	IV	4	3	2	5	O	SH/DASH
21	Arqueología Peruana I	EE	15	IV	4	3	2	5	O	SH/DASH
22	Ecología	EE	7	IV	3	2	2	4	O	CA/DACA
23	Geología	EE	17	IV	3	2	2	4	O	CA/DACA
24	Antropología física	EE	7	IV	4	3	2	5	O	SH/DASH
25	Topografía II	EE	18	IV	4	1	3	5	O	CA/DACA
TOTAL				IV	26	17	15	33		
26	Arqueología Peruana II	EE	21	V	4	3	2	5	O	SH/DASH
27	Métodos y Técnicas de Investigación Arqueológica I	EE	20	V	4	3	2	5	O	SH/DASH
28	Diagnóstico, tratamiento y conservación de Bienes Culturales	EE	16	V	4	3	2	5	O	SH/DASH
29	Arqueología Audiovisual	EE	19	V	3	2	2	4	O	SH/DASH
30	Arqueología Amazónica I	EE	21	V	4	3	2	5	O	SH/DASH
31	Etnología andina y amazónica	EE	14	V	3	2	2	4	O	SH/DASH
32	Conservación y restauración	EE	16	V	4	3	2	5	O	SH/DASH
TOTAL				V	26	19	14	33		
33	Arqueología Peruana III	EE	26	VI	4	3	2	5	O	SH/DASH
34	Métodos y Técnicas de Investigación Arqueológica II	EE	27	VI	4	3	2	5	O	SH/DASH
35	Métodos de Material Arqueológico Inmuebles (Cerámica) I	EE	28	VI	4	2	4	5	O	SH/DASH
36	Arqueología Amazónica II	EE	30	VI	4	3	2	5	O	SH/DASH
37	Gestión y legislación del patrimonio cultural	EE	16	VI	3	2	2	4	O	SH/DASH
38	Mitología andina y amazónica	EE	31	VI	4	3	2	5	O	SH/DASH
39	Estudios Iconográficos	EE	14	VI	4	3	2	5	O	SH/DASH
TOTAL				VI	27	19	16	34		





UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Escuela Profesional ARQUEOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS - 2016

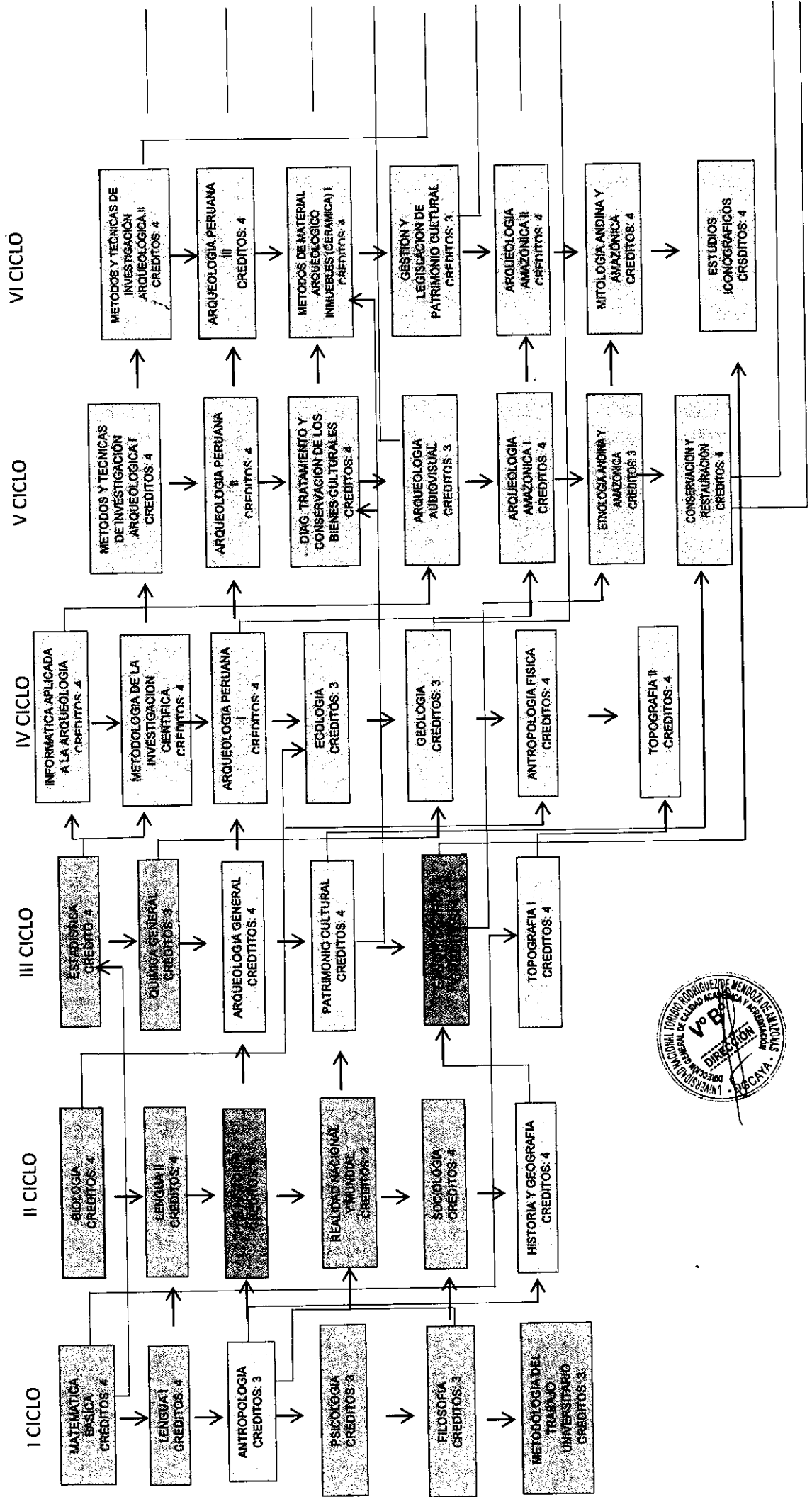
Código	Curso	TIPO	Pre requisitos	Ciclo	Créditos	Horas semanales			Exigencia	Facultad/Dep. Académico
						Ht	Hp	HT		
40	Arqueología Peruana IV	EE	33	VII	4	3	2	5	O	SH/DASH
41	Métodos y Técnicas de Investigación Arqueológica III	EE	34	VII	4	3	2	5	O	SH/DASH
42	Métodos de Material Arqueológico Inmuebles (Textilería) II	EE	35	VII	4	2	4	5	O	SH/DASH
43	Arquitectura prehispánica	EE	35	VII	3	2	2	4	O	SH/DASH
44	Museología	EE	32	VII	4	3	2	5	O	SH/DASH
45	Elaboración de proyectos de Inversión Pública aplicada a la arqueología (SNIP)	EE	20	VII	4	3	2	5	O	EA/DAEA
46	ELECTIVO I	E	Aprobar 144 cred. Del I al VI ciclo	VII	4	3	2	5	e	SH/DASH
TOTAL				VII	27	19	16	34		
47	Métodos de Material Arqueológico Inmuebles (Metales y Líticos) III	EE	42	VIII	4	2	4	5	O	SH/DASH
48	Muscografía	EE	44	VIII	4	3	2	5	O	SH/DASH
49	Formulación y diseño de Proyectos Arqueológicos	EE	45	VIII	4	3	2	5	O	SH/DASH
50	Sistema hidráulico Prehispánico	EE	43	VIII	4	3	2	5	O	SH/DASH
51	Marketing Arqueológico	EE	29	VIII	4	3	2	5	O	SH/DASH
52	Difusión y puesta en valor del Patrimonio Cultural	EE	37	VIII	3	2	2	4	O	SH/DASH
53	ELECTIVO II	E	46	VIII	4	3	2	5	e	SH/DASH
TOTAL				VIII	27	19	16	34		
54	Diseño de Proyectos de Investigación Arqueológica para tesis	EE	Aprobar cred. 198 Del I al VIII ciclo.	IX	12	8	14	22	O	SH/DASH
55	Paleontología	EE	23	IX	4	3	2	5	O	SH/DASH
56	Arqueometría	EE	47	IX	4	3	2	5	O	SH/DASH
57	ELECTIVO III	E	53	IX	4	3	2	5	e	SH/DASH
TOTAL				IX	24	17	20	37		
58	Desarrollo de Proyecto de Investigación Arqueológica para tesis	EE	54	X	12	8	14	22	O	SH/DASH
59	Ética Profesional	EE	Ninguno	X	4	3	2	5	O	SH/DASH
60	Arqueología Forense	EE	56	X	4	3	2	5	O	SH/DASH
TOTAL				X	20	14	18	32		

(*) Las asignaturas electivas se presentan en archivo adjunto

RESUMEN			
Descripción de cursos	Nro. Cursos	Nro. Créditos	TOTAL
GENERALES (G)	11	39	39
ESPECIFICO Y DE ESPECIALIDAD (EE)	46	192	
ELECTIVO E	3	12	204
TOTAL	60	243	243



MALLA CURRICULAR: ESCUELA PROESIONAL DE ARQUEOLOGIA

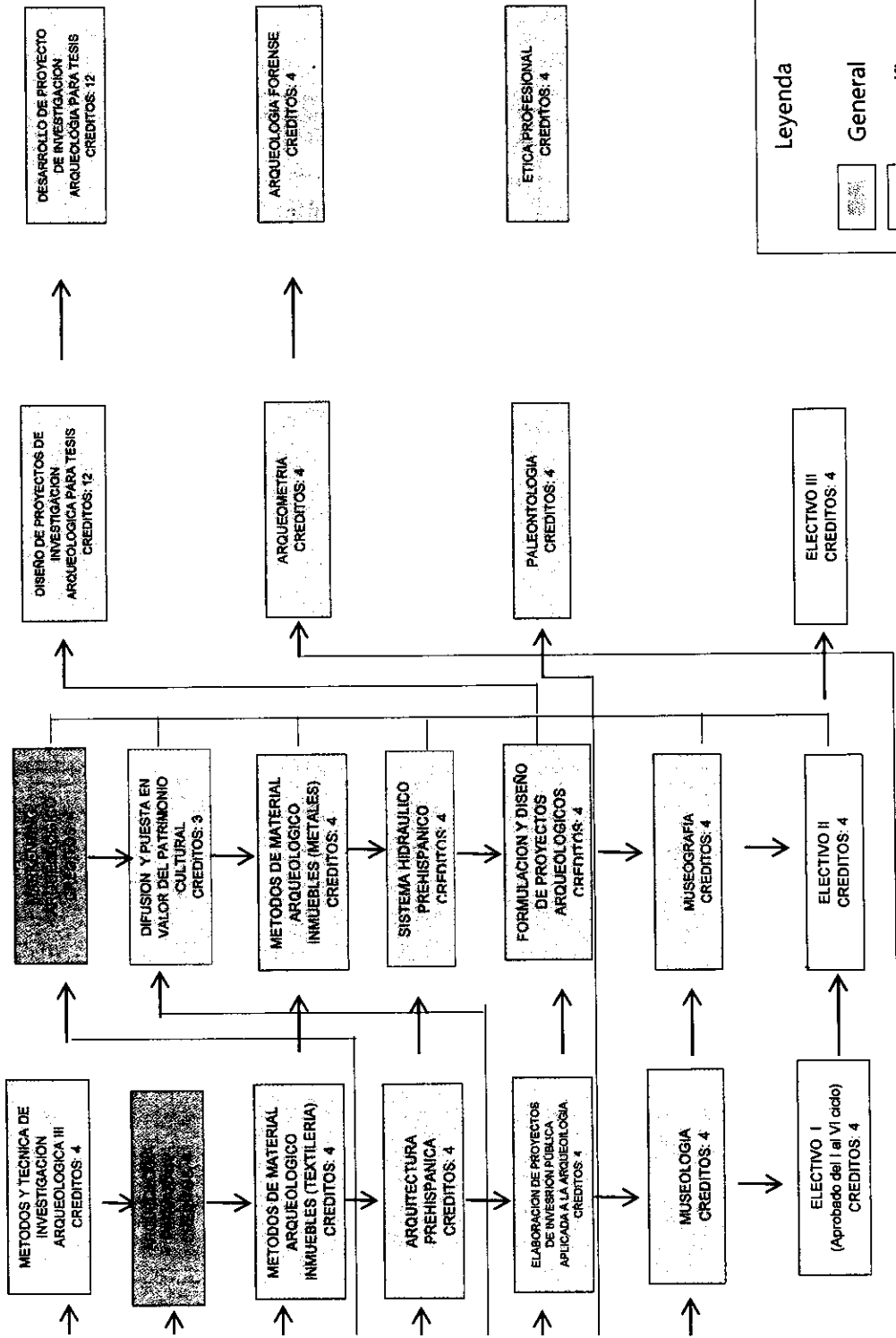


X CICLO

IX CICLO

VIII CICLO

VII CICLO



Resumen
 Cursos Generales: 11
 Total de Créditos: 39
 Cursos Específicos y Especialidad: 46
 Total de Créditos: 204

Leyenda

- General
- Especifico y Especialidad
- Electivo

